

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

13214 *Resolución de 21 de junio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se declara desierta la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 23 de abril de 2024.*

Por Resolución de la Subsecretaría de este Departamento, de 23 de abril de 2024 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo) se anunció convocatoria para cubrir, por el procedimiento de libre designación, de dos puestos de trabajo de «Ayudante de Secretaría de Secretario General» en la Secretaría General de Inclusión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría acuerda declarar desiertos los puestos de trabajo convocados en dicha resolución.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 21 de junio de 2024.—La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, P.D. (Orden ISM/419/2021, de 26 de abril), la Subdirectora General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios, Beatriz López López.

ANEXO

S. GRAL DE INCLUSION - S. GRAL DE INCLUSION

SECRETARIA DEL SECRETARIO GENERAL

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	S. GRAL DE INCLUSION SECRETARIA DEL SECRETARIO GENERAL AYUDANTE DE SECRETARIA DE SECRETARIO GENERAL (5517095)	17			DESIERTO				
2	S. GRAL DE INCLUSION SECRETARIA DEL SECRETARIO GENERAL AYUDANTE DE SECRETARIA DE SECRETARIO GENERAL (5517096)	17			DESIERTO				

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO

TITULACIONES: